PERSONERIA DE BUCARAMANGA	**DESIGNACIÓN / NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**	Código: PGC-F-012
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02- 2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, octubre 03 de 2025

Señora
SANDRA ROCIO PICO CASTRO
SECRETARIA GENERAL.
BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN/ NOTIFICACION DE SUPERVISOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

CONTRATO N°:	**189**	**FECHA CONTRATO:**	**03 DE OCTUBRE DE 2025**
CONTRATISTA:	ELIANA YULIETH ORTIZ ARCINIEGAS C.C. N° 1.005.450.899 DE SAN GIL		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR(A) SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.		
PLAZO:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE.		

Para el desarrollo de la actividad encomendada, deberá sujetarse a las disposiciones legales antes citadas y al Manual de contratación e interventoría de la Personería de Bucaramanga, de conformidad con lo anterior sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
2. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
3. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
4. Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente al expediente contractual.
5. Realizar el cargue del informe de supervisión y surtir el trámite respectivo en la plataforma SECOP II del contratista a su cargo.

ORDENADOR DEL GASTO:	**NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:**
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ Personero de Bucaramanga	**SANDRA ROCIO PICO CASTRO** Secretaria General

Proyectó:
Viviana Marcela Cuadros v /Abogado/Contratista

Revisó:
Sandra Pico/Secretaria General